



DECRETO DE PAGO
SALUD

MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO N° 1157
QUILLON, miércoles 3 octubre 2018

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4090 DE FECHA 05/12/2017, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2018

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:
SR(ES) :GARCÍA REYES MÓNICA NATALIA

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:540.000
Y SON:QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, MES DE SEPTIEMBRE/2018, POR LA SRTA. MONICA GARCIA REYES, (EDUCADORA DE PARVULOS), SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO.: 108. ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO ENC. SRA. ANDREA PALAVECINO M. (MATRONA) DEL CESFAM QUILLON. EN EGRESO DE PAGO NRO.: 498 FECHA 30/04/2018, QUE APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140515	Aplic Fondos Chile Crece (600.000			
21411	Retenciones Tributarias		60.000		
1110305	Banco Corpbanca - Fondos F		540.000	[REDACTED]	C-0

TOTALES : 600.000 600.000



DIRECTORA DEPTO. SALUD



DIRECTOR DE CONTROL



SECRETARIO MUNICIPAL

ORDENASE EL PAGO

CTA. CTE. CHEQUE N° NOMBRE

EGRESO N° FECHA DE PAGO R.U.T. FIRMA

V°B° TESORERO RECIBI CONFORME